



PARRAL, 19 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8360 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 17 de agosto del año 2015, enviado por la Asesora Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento del Departamento Desarrollo de las Personas, del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Curso Taller Lista de Espera", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 19 de agosto del año en curso, desde las 09:00 hrs., a 13:00 hrs:

SUSANA CUEVAS MARTINEZ  
DIANA CACERES VASQUEZ

ADMINISTRATIVA  
MEDICO

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas, un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 Secretaria Municipal

  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 DIRECTOR  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DARWIN MAUREIRA TAPIA  
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*